



2014/27

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 27 CORRESPONDIENTE AL MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2014.**

APROBADA EL 14-10-2014.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director-Secretario, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión, Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, Milagros Avendaño, María Luisa Serrano y Marisol Gómez.

Se inició la sesión a las 08:30 am.

Se Incorporó:

- Prof. Michael Mijares a las 09:10 am
- Profa. María Luisa Serrano a las 10:10 am

Se retiró como Representante Profesoral (quórum)

- Profa. Melina Monasterios a la 09:10 am

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 26 del Martes 05 de agosto de 2014.

INFORME DE LA DECANA.

1. Consejo Universitario

- 1.1 . Las elecciones estudiantiles se realizarán el día 30 de enero de 2015. Queda pendiente la fecha para la realización de las elecciones de los egresados.
- 1.2. Está pendiente en el Consejo Universitario la discusión del Reglamento del Profesor Emérito de la Universidad Central de Venezuela.
- 1.3. Se solicitó al Consejo Universitario una modificación del Artículo 5 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, en el sentido de que se incluya la posibilidad de publicar los avisos de convocatoria a los Concursos de Oposición mediante las páginas electrónicas de las Facultades y de la Universidad.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

- 1.4. El Consejo Universitario designó una comisión para redactar un documento sobre la Chikungunya, prevención, tratamiento, información, entre otros aspectos. La Prof. Suría Elneser fue comisionada para participar en dicha Comisión.
- 1.5. La Rectora recibió una comunicación del Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología informando sobre la cuota presupuestaria para 2015. Copia de esta comunicación se enviará a todos los profesores. De la Facultad de Farmacia.

2. Facultad de Farmacia

- 2.1. Se había solicitado a la Dra. Esperanza Briceño, Presidenta del Instituto Nacional de Higiene el apoyo para que en la Facultad se use la base de datos Micromedex, necesaria para CEDIMED y CIATO. Este apoyo se concretó y dicha base de datos puede ser usada en la biblioteca de nuestra Facultad.
- 2.2. La Facultad de Ingeniería tiene un proyecto para el manejo de los desechos tóxicos y quiere realizar el proyecto con la Facultad de Farmacia. Se comisionó al Dr. Jaime Charris para esta actividad en representación de la Facultad.

INFORME DEL DIRECTOR.

1. Informó que durante el período de vacaciones no se presentaron hechos que lamentar en el Edificio de la Facultad de Farmacia. Indicó que los desechos Orgánicos producidos por Biotecfar, están siendo tratados por una Compañía particular que los retira regularmente, mientras que los generados por nuestros laboratorios son depositados en refrigeración y posteriormente desechados en el sitio de acopio destinado para tal fin por la Universidad Central de Venezuela.
2. Informó sobre los daños que sufrió el pódium del Auditorium “Dr. Rafael Ángel Martínez” de la Facultad de Farmacia, producto de una filtración que se presentó durante el período de vacaciones como consecuencia de las lluvias caídas sobre la Ciudad Capital; así como del deterioro que sufrió la sala de computación ubicada en el piso 4, como consecuencia de una tubería deteriorada. Se está tomando las medidas pertinentes para corregir los daños presentados.
3. Se recibió durante el período de vacaciones, una comisión de Laboratorios Vargas, que se comprometió con terminar las remodelaciones planificadas en el Laboratorio de Procesos Industriales, que permitirán instalar las maquinarias prometidas.
4. Informó que previo al período vacacional se acondicionaron los pizarrones, así como el proceso de retoque con pintura blanca de los salones de clases, además se realizó el lavado de pisos, paredes y vidrios internos de todo el edificio. Al inicio de



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

clases se realizó el desmalezado de los jardines de la fachada sur. El Estacionamiento fue demarcado por el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Central de Venezuela.

5. Sometió a consideración de los miembros del Consejo de la Facultad, tres postulaciones para optar al "Premio Mujeres en Ciencia", otorgado por la Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales, con el auspicio de la Empresa Francisco Dorta & Sucre C.A., destinado a reconocer y valorar los aportes hechos por mujeres dedicadas a la consolidación de la actividad científica y tecnológica en Venezuela. Para lo cual se postuló a:

Dra. Anita Stern de Israel
 Dra. Alírica Isabel Suárez Hernández
 Dra. María Margarita Salazar-Bookaman

Decisión: Por unanimidad el cuerpo acordó aprobar las postulaciones. Remitir a la Coordinadora del Premio Mujeres en Ciencia. Tramitar con urgencia reglamentaria.

6. Sometió a consideración de los miembros del Consejo de la Facultad, el aumento en un 100% de las tarifas de alquiler del Auditorium "Dr. Miguel Ángel Martínez", antesala del auditorium, pasillo de la planta baja y salones de Clases. Ver tabla anexa.

| AREA | LAPSO | COSTO POR EN UT | COSTO DE UT | COSTO POR DIA EN BS | IVA | TOTAL |
|--|---|-----------------|-------------|---------------------|----------|-----------|
| AUDITORIUM "DR. RAFAEL ANGEL MARTINEZ" | LUNES A VIERNES | 160 | 127 | 20.320,00 | 2.438,40 | 22.758,40 |
| AUDITORIUM "DR. RAFAEL ANGEL MARTINEZ" | SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM) | 200 | 127 | 25.400,00 | 3.048,00 | 28.448,00 |
| ANTESALA DEL AUDITORIUM | LUNES A VIERNES | 60 | 127 | 7.620,00 | 914,40 | 8.534,40 |
| ANTESALA DEL AUDITORIUM | SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM) | 80 | 127 | 10.160,00 | 1.219,20 | 11.379,20 |
| PASILLO PLANTA BAJA | LUNES A VIERNES | 100 | 127 | 12.700,00 | 1.524,00 | 14.224,00 |
| PASILLO PLANTA BAJA | SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM) | 120 | 127 | 15.240,00 | 1.828,80 | 17.068,80 |
| SALONES DE CLASES | LUNES A VIERNES | 60 | 127 | 7.620,00 | 914,40 | 8.534,40 |
| SALONES DE CLASES | SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM) | 80 | 127 | 10.160,00 | 1.219,20 | 11.379,20 |



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Condiciones para el Alquiler.

1. AGRADECE CANCELAR LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN AL EVENTO.
2. EL PAGO PUEDE SER A TRAVES DE TRANSFERENCIA O DEPOSITO EN EFECTIVO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO MERCANTIL N° 01050645011645000370 A NOMBRE DE UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA RIF G-20000062-7 Y PRESENTAR COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN BANCARIA EN LA CAJA DE LA FACULTAD DE FARMACIA PARA LA EMISIÓN DE FACTURA FISCAL O DEBITO/CREDITO EN LA CAJA DE LA FACULTAD.
3. EN CASO QUE EL PAGO SEA REALIZADO POR UN AGENTE DE RETENCIÓN FISCAL DEBEN PRESENTAR EL RECIBO DE RETENCIÓN CORRESPONDIENTE (PARA LA UCV SOLO APLICA RETENCIÓN DE IVA, YA QUE LA UNIVERSIDAD ESTA EXONERADA DEL COBRO DEL ISRL).
4. LUEGO DE EMITIDA LA FACTURA DEBE PRESENTARLA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD EN CASO DE ALQUILER DE AULAS, PARA EL RESTO DE LAS AREAS LA FACTURA DEBE CONSIGNARSE EN EL DECANATO.
5. LOS ESPACIOS INDICADOS, NO INCLUYEN EL USO DEL ESTACIONAMIENTO, NI DE EQUIPOS TALES COMO: LAPTOP, VIDEO BEAM, PANTALLAS, SEÑALADORES, ETC.
6. LOS DAÑOS OCASIONADOS DURANTE EL EVENTO PARA EL CUAL HA SIDO ALQUILADO EL ESPACIO, SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS RENTANTES.

Decisión: Por unanimidad el Cuerpo acordó aprobar la propuesta. Informar a la administración.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

1. RETIRO DEFINITIVO:

1.1.El Br. Juan Carlos Uzcátegui Pereira, CI: 20.997.558, Estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: va a estudiar otra carrera.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar al interesado con copia a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

1.2.La Br. Katuska Mayerlin Troya Camargo, CI: 18.753.649, Estudiante del 3º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: va a estudiar en la Universidad Santa María.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar a la interesada con copia a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

1.3.La Br. Dorys Vanessa González Díaz, CI: 19.586.409, Estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: No le gusta la carrera.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar a la interesada con copia a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.



2. RETIRO TEMPORAL:

2.1. La Br. Ángela Teresa Ziella Mastrolonardo, CI: 24.221.825, Estudiante de 1er año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Motivo: Por razones económicas debe trabajar.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2014-2015. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

2.2. La Br. Vanessa Alexandra Pérez Moreno, CI: 24.529.010, Estudiante de 1er año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Motivo: Oportunidad de trabajo en el exterior para sus padres.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2014-2015. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

2.3. El Br. Francisco Javier Farrera Rojas, CI: 23.693.524, Estudiante de 1er año, índice de eficiencia de 0,3243, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Motivo: Bajo rendimiento debido a eventos recientes.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2014-2015. Informar al interesado y a la Oficina de Control de Estudios.

3. NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR PARA LA UAA:

Se solicita el nombramiento de un nuevo Coordinador para la Unidad de Asesoramiento Académico, UAA. Se sugiere a la Profesora Evelyn Pérez, miembro de la mencionada comisión de Asesoramiento Académico.

Decisión: Se aprueba el nombramiento de la Profa. Evelyn Pérez. Informar a la interesada.

4. CURSO DE NIVELACIÓN 2014:

Nuestro curso de nivelación Farmacia en su período 2014, dio inicio tal como estaba programado el día lunes 22 de septiembre de 2014. Hasta los momentos tenemos opiniones bastante favorables de los profesores encargados de impartir las clases, respecto a la actitud de los estudiantes.

Decisión: En cuenta.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

El día lunes 06/10/2014 asistimos a la reunión convocada por el Prof. Blas Dorta, Decano encargado de la Facultad de Ciencias, con representantes de las Facultades de Medicina, Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria, con el fin de redactar un comunicado, con la posición de la UCV, referente a la situación existente por la Epidemia de Chikungunya, en cuyo contenido se resalta: Como Universidad Central de Venezuela la responsabilidad social y académica, la cual es contribuir con el esclarecimiento y resolución de los problemas que afectan al Pueblo Venezolano y conforme a las obligaciones de “colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales” (Art. 2); “crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza” (Art. 3), así como de “atender a las necesidades del medio donde cada universidad funciona respetando su libertad de iniciativa “ (Art. 6), según le señala la Ley de Universidades, todo ello desde el *Ethos* Humanista, inquebrantablemente pacifista y con apego a los Derechos Humanos, que caracteriza a la UCV a lo largo de su historia y plenamente apegado a lo señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, comunica a la comunidad universitaria y al país, la situación que ha provocado el incremento de casos de fiebre de Chikungunya, con la ocurrencia de casos fatales, la cual es una enfermedad emergente que se ha extendido rápidamente desde regiones remotas de África, a las islas del Caribe y de ahí a países del continente americano. En vista de lo cual se realizan una serie de recomendaciones desde el punto de vista de prevención y alerta. Concluyendo con base a lo establecido en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, exhortamos a las Autoridades competentes a: minimizar los riesgos de expansión del actual problema de salud, garantizando el derecho a la protección de la salud y a la prevención de las enfermedades mediante el tratamiento oportuno y eficaz de los enfermos; posibilitar el derecho y deber de las comunidades organizadas a participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de políticas específicas de salud; coordinar con las universidades y los centros de investigación una industria nacional de producción de insumos para la salud; asegurar la protección en esta contingencia de enfermedades epidémicas emergentes y garantizar un presupuesto para la salud que permita cumplir con los objetivos de la política sanitaria nacional e internacional, particularmente, el abastecimiento continuo del servicio de agua a las comunidades para evitar la proliferación de criaderos del mosquito.

La Facultad de Farmacia se involucra en:

- 1- Intensificar la información académica sobre el uso racional de medicamentos y sobre las garantías de calidad de los mismos, sea que se distribuyan gratuitamente en la red hospitalaria y ambulatoria o sea que se vendan al público.
- 2.- Apoyar a la Comunidad Universitaria y al público en general con la disponibilidad de repelentes, elaborados en el Servicio de Fórmulas Magistrales de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela.

En base a las conclusiones de esta propuesta, se somete a la consideración del Consejo:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

- 1- Incorporar a las Cátedras de Atención Farmacéutica, Farmacología y Salud Pública para elaborar un material informativo el cual contenga las medidas de prevención, tratamiento y control que deben ser aplicadas ante esta situación. Este material hacerlo del conocimiento de la población a través de las Farmacias de todo el país por la vía de la Federación Farmacéutica Venezolana.
- 2- Incorporar a las Facultades de Farmacia de la Universidad de Los Andes y de la Universidad Santa María en estas acciones.
- 3- Debido a la importancia y necesidad de abordar estas acciones considerar de emergencia reglamentaria.

Decisión: Aprobado

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 001403 de fecha 05-08-2014, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, donde remite en anexo, el Temario de la Lección Pública, que será utilizado para la presentación de la Clase Magistral del Prof. César Luna, para optar al Ascenso a la Categoría de Profesor Asistente, de acuerdo a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Decisión: Se aprueba la Lección Pública. Remitir al interesado, a la Tutora, a la Cátedra y a la Coordinación Académica.

2. Comunicación Nro. 001449, de fecha 08-08-2014, enviada por la **Profa. María Inés Da Silva**, de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, donde solicita un Aval para optar a la Beca de Subvención Matrícula del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, para la realización del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad.

Decisión: Se otorga el Aval.

3. Comunicación Nro. 001438 de fecha 06-08-2014, enviada por la Profa. **Nery Margarita Pérez Ibáñez**, Jefa de la Cátedra de Farmacognosia y Medicamentos Herbarios, donde solicita la apertura del Concurso de Credenciales para el cargo de un Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Farmacognosia y Medicamentos Herbarios.

Decisión: Informar a la Profa. Pérez, que el cargo está disponible. Solicitar requisitos.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

4. Comunicación Nro. 001441, de fecha 31-07-2014, enviada por el **Prof. Wander J. Caires**, Jefe (E) de la Cátedra de Salud Pública, donde remite su postulación a la Jefatura de la Cátedra de Salud Pública, para el período 2014-2016.

Decisión: Remitir a la Comisión designada por el Consejo de Facultad para la evaluación de Credenciales.

5. Comunicación Nro. 001433, de fecha 06-08-2014, enviada por la **Profa. Fanny Carrillo de Padilla**, Coordinadora del Jurado, donde remite seis (06) Actas del Veredicto del Trabajo de Ascenso titulado "**Determinación de residuos de tetraciclinas en muestras de leche por cromatografía líquida de alta resolución**", presentado por la Profa. Marisol Gómez, a los fines de su ascenso en el escalafón Universitario a la Categoría de Profesor Asociado.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial y al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la interesada.

6. Comunicación Nro. 001434, de fecha 06-08-2014, enviada por la **Profa. Fanny Carrillo de Padilla**, Coordinadora del Jurado, donde remite el Informe Académico de las Actividades realizadas desde su último ascenso por la Prof. Marisol Gómez, a los fines de su ascenso en el escalafón Universitario a la Categoría de Profesor Asociado.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial.

7. Comunicación Nro. 001478, de fecha 12-08-2014, enviada por el **Prof. Carlos Gómez**, donde solicita el permiso para percibir Honorarios adicionales de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II, Artículo 124, Parágrafo Primero del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, con la finalidad de dar apoyo en la docencia del Módulo titulado "FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA. MEDICAMENTOS DE VENTA SIN PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA. AUTOMEDICACIÓN, del Diplomado de Gestión de Auxiliares de Farmacia, que lleva a cabo la Facultad de Farmacia de esta Universidad, durante el período Junio-Diciembre de 2014.

Decisión: Se autoriza al Prof. Gómez para percibir Honorarios Profesionales. Informar al Departamento de Recursos Humanos.

8. Comunicación Nro. 001479, de fecha 12-08-2014, enviada por el la **Profa. Arlenia Montes**, donde solicita el permiso para percibir Honorarios adicionales de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II, Artículo 124, Parágrafo Primero del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, con la



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

finalidad de dar apoyo en la docencia del Módulo titulado “FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA. MEDICAMENTOS DE VENTA SIN PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA. AUTOMEDICACIÓN, del Diplomado de Gestión de Auxiliares de Farmacia, que lleva a cabo la Facultad de Farmacia de esta Universidad, durante el período Junio-Diciembre de 2014.

Decisión: Se autoriza a la Profa. Montes para percibir Honorarios Profesionales. Informar al Departamento de Recursos Humanos.

9. Comunicación Nro. 001494 de fecha 14-08-2014, enviada por la **Profa. María Teresa Ochoa**, donde informa que ha decidido hacer efectivo el derecho a su jubilación a partir del 01 de octubre del año en curso.

Decisión: Tramitar ante el Departamento de Recursos Humanos.

10. Comunicación Nro. 001512 de fecha 29-09-2014, enviada por el **Dr. Jaime Charris**, Tutor Académico y de Investigación, donde informa que el **Profesor Miguel Ángel Rodríguez Peña**, adscrito a la Cátedra Práctica Profesional Analítica, ha culminado satisfactoriamente su Plan de Formación y Capacitación, durante el período comprendido entre el 21 de marzo de 2012 y el 21 de marzo de 2014. Asimismo, remite el Informe Final del mencionado Profesor.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica para su posterior informe.

11. Comunicación Nro. 001506 de fecha 15-08-2014, enviada por el **Dr. Jaime Charris**, Tutor Académico y de Investigación, donde informa la reincorporación del Profesor Instructor **Miguel Ángel Rodríguez Peña**, a sus actividades docentes, administrativas y de investigación en la Cátedra Práctica Profesional Analítica, desde el día lunes 04 de agosto de 2014.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra Práctica Profesional Analítica y al Departamento Químico Analítico.

12. Comunicación Nro. 001509 de fecha 15-08-2014, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Jefa de la Cátedra de Análisis Físico Químico de Cosméticos, donde remite en anexo, el informe de las Actividades realizadas en la Asignatura Análisis Físico-Químico de Cosméticos en el período comprendido entre junio-agosto de 2014.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

13. Comunicación Nro. 001520 de fecha 10-09-2014, enviada por la **Profa. María del Rosario Garrido**, donde informa sobre su decisión de renunciar al cargo de Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la UCV, a partir del 29 de septiembre del año en curso, cargo que desempeñó desde el mes de enero del año 2012.

Decisión: Se acepta la Renuncia. Agradecer. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

14. Comunicación Nro. 001528 de fecha 10-09-2014, enviada por la **Profa. María del Rosario Garrido**, donde informa sobre su decisión de renunciar a la Jefatura del Área Departamental de Biológicas Básicas, motivado a su reciente jubilación y a motivos personales y familiares.

Decisión: Se acepta la renuncia. Remitir a la Coordinación Académica y al Departamento de Sanitaria Asistencial y a la Cátedra de Biología.

15. Comunicación Nro. 001561 de fecha 01-10-2014, enviada por la **Prof. Karina González**, Jefa de la Cátedra de Química General, donde solicita aval para pedir financiamiento al Vicerrectorado Académico a fin de realizar el curso titulado "Elaboración de Programas Basados en Competencias".

Decisión: Se otorga el Aval a la profa. González.

16. Comunicación Nro. 001565 de fecha 30-09-2014, enviada por el **Prof. Wilson Infante**, Coordinador UTIC-Farmacia, donde informa que a partir del 01-10-2014, se hace efectiva su jubilación como personal profesional adscrito a la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela, UCV. Asimismo anexa, Informe de Gestión y de Actividades realizadas en la Coordinación y Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones hasta la presente fecha.

Decisión: En cuenta. Agradecer e informar al Departamento de Recursos Humanos.

17. Comunicación Nro. 001568 de fecha 01-10-2014, enviada por la **Prof. Marilyn Reyes Laíz**, donde solicita el aval del Consejo de la Facultad para solicitar financiamiento al Vicerrectorado Académico, a fin de realizar el curso titulado "Elaboración de Programas Basados en Competencias".

Decisión: Se otorga el Aval a la profesora Reyes.



18. Comunicación Nro. 001587 de fecha 03-10-2014, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, Jefe del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, donde solicita un aval para asistir a la **“IV Escuela Nanoandes 2014”**, evento que se realizará entre el 20 y el 24 de octubre del año en curso, en la ciudad de Mérida, en donde presentará el trabajo titulado: “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE LIBERACIÓN DE FÁRMACOS OFTÁLMICO: POLIMEROTERAPÉUTICO/NANOPARTÍCULAS.

Decisión: Se otorga el Aval a la profesora Andueza. Tramitar con urgencia Reglamentaria.

19. Comunicación Nro. 001586 de fecha 03-10-2014, enviada por el **Prof. César Luna**, del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, donde solicita un aval para asistir a la **“IV Escuela Nanoandes Venezuela 2014, Nanotecnología para la Salud y el Ambiente**, evento que se realizará entre el 20 y el 24 de octubre del año en curso, en la ciudad de Mérida.

Decisión: Se otorga el Aval al profesor Luna. Tramitar con urgencia Reglamentaria.

20. Comunicación Nro. 001606, de fecha 06-10-2014, enviada por la **Profa. Karina González**, donde solicita un aval del Consejo de la Facultad, para percibir ingresos adicionales de acuerdo a lo contemplado en el Parágrafo Primero, Numeral 3 del Artículo 124 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, por concepto de Módulos de Química pertenecientes al dictado del Curso de Nivelación.

Decisión: Se autoriza el permiso para percibir Honorarios Adicionales a la profesora González.

21. Comunicación Nro. 001605, de fecha 06-10-2014, enviada por la **Profa. Marilyn Reyes Laiz**, donde solicita un aval del Consejo de la Facultad, para percibir ingresos adicionales de acuerdo a lo contemplado en el Parágrafo Primero, Numeral 3 del Artículo 124 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Se autoriza el permiso para percibir Honorarios Adicionales a la profesora Reyes.

22. Comunicación S/N, de fecha 06-10-2014, enviada por la **Profa. Milagros Avendaño**, de la Cátedra de Química Orgánica I, donde solicita permiso, para percibir bonificaciones adicionales, en concordancia con lo establecido en el Parágrafo Primero Numeral 1 del



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Artículo 124 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Se autoriza el permiso para percibir Honorarios Adicionales a la profesora Avendaño.

23. Comunicación Nro. 001614, de fecha 06-10-2014, enviada por la **Profa. María Luisa Serrano**, de la Unidad de Química Medicinal, donde solicita un Aval Razonado, para asistir al XXII Congreso Latinoamericano de Microbiología (ALAM 2014)-IV Congreso de Microbiología (4CCM), evento al cual ha sido invitada a participar como conferencista. El cual se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia del 05 al 08 de Noviembre del año en curso.

Decisión: Se otorga el Aval a la profesora Serrano. Tramitar con urgencia Reglamentaria.

Se levantó la Sesión a las 12:00 m.

Esther.